



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 5 al 20 de febrero de 2020, la “**Consulta Pública previa para elaborar el Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 183/2000, de 24 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón**”, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través de la web Aragón Gobierno Abierto (antes Aragón Participa).

A través de la citada Consulta Pública previa se recibieron las siguientes aportaciones, que se anexan al presente certificado

Título	Emisor	Descripción
Inclusión de colectivos sociales	Daniel Yoldi Muniay	Se debería incluir a colectivos sociales que trabajan en la lucha contra la lacra del juego como la FABZ y la plataforma fuera casas de apuestas de Zaragoza
Inclusión Vocal en la Comisión del Juego	Santiago Moreno Molinero	Se adjunta documento con las modificaciones propuestas al Proyecto de Decreto

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente
Carlos Oliván Villobas
Jefe de Servicio de Participación Ciudadana